

**DIRECCIÓN JURÍDICA**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Santiago de Querétaro, Qro., noviembre 13 de 2024

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**

**N° de folio: 221411224000069**

**Fecha de recepción: 15 de octubre de 2024**

**Nombre del solicitante: DANIEL WOLTMAN OCAMPO**

**Información solicitada:**

*"...¿De qué manera se han utilizado los presupuestos otorgados a la educación para mejorar la calidad y el acceso a la educación en los últimos 6 años?...".*

**Fecha de respuesta: 13 de noviembre de 2024**

**Respuesta:**

En atención a su solicitud con número de folio 221411224000069, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 1, 3, 45, 46, 121 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, y demás disposiciones y leyes aplicables, de conformidad con la información proporcionada por la Dirección de Administración de este Descentralizado, se comunica lo siguiente:

Al respecto, se informa que todos los esfuerzos en la operación de esta Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, así como sus recursos financieros, materiales y humanos, están orientados al cumplimiento de su objeto jurídico de implementar la aplicación, administración y coordinación operativa del Sistema de Educación Básica, que originalmente se encuentra a cargo de la Secretaría de Educación del Estado.

Ello le otorga la obligación de prestar los servicios y realizar las actividades necesarias a fin de asegurar que los programas educativos respondan a las normas y políticas de las autoridades educativas federales y de la Secretaría de Educación del Estado, y para tal efecto se tienen como guías y directrices el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación del Estado de Querétaro, emitidos ambos por el Gobernador Constitucional del Estado, a los cuales se alinea el Programa Institucional de esta USEBEQ.

Dichos instrumentos se actualizan cada nueva administración, por lo que, los que actualmente rigen a nuestra entidad, son el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el Programa Sectorial de Educación 2021-2027, y el Programa Institucional de la USEBEQ 2021-2027, todos los cuales se encuentran disponibles en la web.

A través de ellos se establece con claridad el diagnóstico que se realiza a la educación básica en su estado actual al momento de iniciar, así como los retos planteados para la administración y sus respectivos indicadores de seguimiento, y es a través de tales instrumentos que se fortalece la planeación estratégica institucional.

Ahora bien, para conocer a detalle los conceptos específicos en que se aplica el presupuesto para cada uno de los ejercicios fiscales que componen el periodo comprendido por el peticionario, en la web oficial de esta USEBEQ: <https://www.usebeq.edu.mx/Home/Index>, en la pestaña "USEBEQ", se encuentran los Informes Financieros Trimestrales, los formatos de Ley de Disciplina Financiera, así como los Formatos de Transparencia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, todos los cuales contienen la información detallada del ejercicio del gasto y demás indicadores financieros y presupuestales de la entidad desde 2017 hasta la fecha, por lo que con ellos el peticionario está en condiciones de consultar tanto por objeto de gasto, por clasificación administrativa, por clasificación programática y funcional, los rubros de gasto a que se destina el presupuesto.

Adicional a lo anterior, se hace de su conocimiento que la presente respuesta es recurrible a través del Recurso de Revisión dispuesto en el Título Octavo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Av. Magisterio No. 1000,  
Col. Colinas del Cimatario,  
Santiago de Querétaro, Qro.,  
C.P. 76090